

Bogotá, , 27 de febrero de 2026

De: **DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ**
Jefe de Oficina de Control Interno

Para: **COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Asunto: **INFORME DE LEY - SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – eKOGUI - SEGUNDO SEMESTRE 2025.**

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 que expresa “...***Verificación.** Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema...*”

De esta manera la Oficina de Control Interno de la Sociedad Tequendama S.A., certifica el resultado de la evaluación realizada al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, por parte de los usuarios preestablecidos.

Para la presente certificación se tuvo en cuenta lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, el Decreto 104 de 2025 así como los criterios establecidos por la ANDJE en la Circular Externa No.3 de Julio 12 de 2021 y la Guía de Control Interno de febrero de 2026 publicada en la página de la ANDJE, los cuales se enumeran y se desarrollan a continuación:

1. USUARIOS

El listado de usuarios activos registrados en el sistema “eKOGUI”, son funcionarios de la Sociedad Tequendama que, de conformidad a su rol, tienen acceso a la plataforma para revisar, registrar o modificar la información que les corresponde según su rol.

Nombres	Apellidos	Rol	Estado	Correo electrónico	Fecha última activación	Fecha última capacitación
OVER ARLEY	LINARES BENITO	JEFE FINANCIERO	ACTIVO	jefe.financiero@sht.co m.co	09/06/2021	26/08/2022
JUAN CARLOS	GARDEAZABAL RODRIGUEZ	JEFE JURÍDICO/ABOGADO /FORMULADOR DE POLÍTICA	ACTIVO	jefejuridico@sht.com.c o	13/06/2022	04/08/2025
DIANA CAROLINA	BARRERO FLOREZ	JEFE DE CONTROL INTERNO	ACTIVO	jefe.controlinterno@sht .com.co	20/01/2025	07/02/2025
JUAN CARLOS	GARDEAZABAL RODRIGUEZ	SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	ACTIVO	jefejuridico@sht.com.c o	06/03/2024	26/08/2025
ANA ALEXANDRA	ROJAS HERNANDEZ	ADMINISTRADOR ENTIDAD/ABOGADO	ACTIVO	alexandra.rojas@sht.co m.co	02/01/2023	06/08/2025

FUENTE DE INFORMACIÓN APLICATIVO eKOGUI. - USUARIOS

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que a la fecha se han realizado las capacitaciones por parte de los roles activos en el aplicativos en cumplimiento de los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sin embargo, en cuanto a la actualización de la capacitación por parte del Director Financiero se recomienda realizar una sesión a efectos de garantizar el conocimiento actual de la funcionalidad del aplicativo en el perfil de jefe financiero.

2. ABOGADOS

Los abogados que ejercen como apoderados, son los responsables directos de la veracidad y la calidad de la información que registran en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado “eKOGUI.”, en el marco de sus competencias. Así, como de su registro oportuno y su constante actualización.

A continuación, se relacionan los abogados activos de acuerdo con la información registrada en eKOGUI, información que concuerda con la información suministrada por la Oficina Jurídica, a continuación, se detalla los datos que reposan en la plataforma:

NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO	CORREO	FECHA ULTIMA ACTIVACIÓN
JUAN CARLOS	GARDEAZABAL RODRÍGUEZ	Activo	jefejuridico@sht.com.co	2022-06-13
EDUARDO	QUINTERO SOTO	Activo	ccantillo@legalview.com.co	2009-11-22
DAGOBERTO	BAQUERO BAQUERO	Activo	dago621@hotmail.com	2001-05-02
ANA ALEXANDRA	ROJAS HERNÁNDEZ	Activo	alexandra.rojas@sht.com.co	2022-11-08
JAIME EDUARDO	BRAVO CONTRERAS	Activo	jaime.bravocontreras@gmail.com	2024-06-13

FUENTE DE INFORMACIÓN APLICATIVO eKOGUI.-ABOGADOS

Adicionalmente, se observa que dos (2) de los tres (3) abogados activos externos, se encuentran pendientes por realizar capacitación conforme lo establece el Decreto 1069 de 2015, en el “*Artículo 2.2.3.4.1.13.*”

Así como lo dispuesto en el Decreto 104 de 2025 “*Por el cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, se modifica la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 de Decreto 1069 de 2015 y se dictan otras disposiciones*” que establece:

“*Artículo 2.2.3.4.1.13. Responsabilidades comunes para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI. Les corresponde a todos los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI:*

1. Asistir a las jornadas de capacitación y acompañamiento que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el (la) administrador(a) de la entidad sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI.

2. Consultar los materiales y tomar las capacitaciones relacionadas con su rol y aprobar las evaluaciones que publique o convoque la Agencia en la página del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI.

(...)"

De acuerdo con lo anterior, se reitera lo señalado en informe del primer semestre de 2025, esto es, que los abogados están incumpliendo con un deber normativo por lo que se recomienda a la oficina jurídica continuar con la labor de insistencia respecto la obligatoriedad a la asistencia de jornadas de capacitación en el Sistema por parte de los abogados externos que tienen cargo la defensa de los procesos judiciales de la Sociedad Hotelera Tequendama.

3. PROCESOS JUDICIALES

La oficina de control interno verificó la Información de los procesos judiciales registrados en el aplicativo eKOGUI, observando lo siguiente:

3.1. Procesos Judiciales Activos

Los procesos judiciales activos registrados en el aplicativo eKOGUI al 31 de diciembre de 2025 corresponden a 10 procesos, lo cual tiene coincidencia con la información remitida por la oficina jurídica. De los cuales 6 se encuentran en calidad de “demandado” y los 4 restantes en calidad de “demandante”.

Nº	Código único del Proceso	Calidad	Fecha de registro del Proceso	Nombre contraparte	Nombre Abogado Entidad	Valor Provisión Contable	Fecha de la última calificación del riesgo	Probabilidad de Perder el caso	Estado General Del Proceso
1	110014003022 20190058400	DEMANDANTE	2020/11/11	REPRESENTACIONES HOTELERAS ELIZABETH LUCERO LTDA	JAIME EDUARDO BRAVO CONTRERAS				PROCESO_ ACTIVO
2	110014003083 20190121200	DEMANDANTE	2020/11/11	CARMEN CECILIA VARELA CONSUEGRA	JAIME EDUARDO BRAVO CONTRERAS				PROCESO_ ACTIVO
3	110013105022 20200003500	DEMANDADO	2021/07/05	ALBA LUZ PEDROZA INCAPIE	EDUARDO QUINTERO SOTO	100000000,000	2025-12-31 18:05:34	ALTA	PROCESO_ ACTIVO

4	110013105032 20220046000	DEMANDADO	2023/10/02	Ana Elvira Monsalve Ramon	EDUARDO QUINTERO SOTO	0,000	2025-12-31 17:44:40	MEDIA	PROCESO_ ACTIVO
5	110013105030 20200026100	DEMANDADO	2023/10/02	MAXIMINO RAMOS MURCIA	EDUARDO QUINTERO SOTO	90000000,0 00	2025-12-31 17:55:42	ALTA	PROCESO_ ACTIVO
6	110013105022 20220051200	DEMANDADO	2023/12/27	JOSE MARIA AYALA DIAZ	EDUARDO QUINTERO SOTO	0,000	2025-12-31 17:38:07	MEDIA	PROCESO_ ACTIVO
7	110013343061 20230020200	DEMANDANTE	2024/04/08	ORLANDO SALAZAR GIL	JAIME EDUARDO BRAVO CONTRERAS				PROCESO_ ACTIVO
8	250002336000 20230061600	DEMANDADO	2024/08/28	GENTE DE MAR RESORT SAS	JUAN CARLOS GARDEAZAB AL RODRIGUEZ	0,000	2024-10-21 10:19:12	REMOT A	PROCESO_ ACTIVO
9	110013105014 20240010100	DEMANDADO	2024/12/06	NANCY JHUCELY RAMIREZ	EDUARDO QUINTERO SOTO	0,000	2025-12-31 17:32:48	MEDIA	PROCESO_ ACTIVO
10	110013105027 20190076500	DEMANDANTE	2025/12/31	MYRIAM ALBENIS PALADINES PABÓN	JAIME EDUARDO BRAVO CONTRERAS				PROCESO_ ACTIVO

FUENTE DE INFORMACIÓN APLICATIVO EKOGUI -PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS

De los procesos activos relacionados, se verificó los 10 procesos judiciales a efectos de validar la actualización de la información evidenciando que cuatro (4) de estos, que corresponden al 40% de los procesos activos, no contienen la totalidad de las actuaciones judiciales registradas en el aplicativo eKOGUI, por lo que se recomienda establecer un control periódico que permita garantizar la debida actualización de los procesos judiciales y así fortalecer el seguimiento y el monitoreo de los mismos.

✓ **Calificación del riesgo**

De la verificación de los seis (6) procesos que la entidad actúa como demandado se procedió a realizar la verificación del cumplimiento del lineamiento de calificación del riesgo, observando que existen cinco (5) procesos que su última calificación se realizó en el segundo semestre de 2025.

Nº	Código único del Proceso	Calidad	Fecha de registro del Proceso	Nombre contraparte	Nombre Abogado Entidad	Valor Provisión Contable	Fecha de la última calificació	Probabili dad de	Estado General
----	--------------------------	---------	-------------------------------	--------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------------	------------------	----------------

							n del riesgo	Perder el caso	Del Proceso
1	11001310502220200003500	DEMAND ADO	2021/07/05	ALBA LUZ PEDROZA INCAPIE	EDUARDO QUINTERO SOTO	100000000,000	2025-12-31 18:05:34	ALTA	PROCESO _ACTIVO
2	11001310503220220046000	DEMAND ADO	2023/10/02	Ana Elvira Monsalve Ramon	EDUARDO QUINTERO SOTO	0,000	2025-12-31 17:44:40	MEDIA	PROCESO _ACTIVO
3	11001310503020200026100	DEMAND ADO	2023/10/02	MAXIMINO RAMOS MURCIA	EDUARDO QUINTERO SOTO	90000000,000	2025-12-31 17:55:42	ALTA	PROCESO _ACTIVO
4	11001310502220220051200	DEMAND ADO	2023/12/27	JOSE MARIA AYALA DIAZ	EDUARDO QUINTERO SOTO	0,000	2025-12-31 17:38:07	MEDIA	PROCESO _ACTIVO
5	25000233600020230061600	DEMAND ADO	2024/08/28	GENTE DE MAR RESORT SAS	JUAN CARLOS GARDEAZ ABAL RODRIGUE Z	0,000	2024-10-21 10:19:12	REMOTA	PROCESO _ACTIVO
6	11001310501420240010100	DEMAND ADO	2024/12/06	NANCY JHUCELY RAMIREZ	EDUARDO QUINTERO SOTO	0,000	2025-12-31 17:32:48	MEDIA	PROCESO _ACTIVO

Se recomienda realizar la actualización de la calificación del riesgo del proceso con radicado N° 25000233600020230061600, teniendo en cuenta que la ultima fue realizada el 21 de octubre de 2024, y es preciso que esta se esté realizando con una periodicidad no superior a seis (6) meses, de conformidad con lo establecido en el Decreto 10669 de 2015, a saber:

“ARTÍCULO 2.2.3.4.1.10. Responsabilidades del rol de abogados(as) que representen a la entidad en eKOGUI. Le corresponde a los(as) abogados(as) que representen a la entidad frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI:

(...)

5. *Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial o laudo arbitral en estos, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.*
6. *Incorporar el valor de provisión contable de los procesos judiciales o tramites arbitrales a su cargo con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como*

cada vez que se profiera una sentencia judicial o laudo arbitral en el proceso, de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.

(...)”

✓ **Provisión Contable**

Se realizó la verificación de la información registrada de la provisión contable de los procesos activos en eKOGUI a 30 de junio de 2025, con la suministrada por la Oficina Jurídica, así como por el área de contabilidad de la Dirección Financiera, tal como se detalle en el siguiente cuadro:

VALOR PROVISION CONTABLE			
NOMBRE TERCERO	CONTABILIDAD 30/06/2025	APLICATIVO eKOGUI	REPORTE JURIDICO 25/08/2025
MAXIMINIO RAMOS MURCIA	90.000.000	90.000.000	90.000.000
ALBA LUZ PEDROZA HINCAPIE	100.000.000	100.000.000	100.000.000
NANCY JHUCELY RAMIREZ	0	0	0
TOTAL	190.000.000	190.000.000	190.000.000

De la anterior información, se evidencia que la actualización de las provisiones por parte de la Oficina Jurídica se realizó el 06 de enero de 2026, evidenciando la debida actualización de la provisión contable, así como la debida comunicación a contabilidad para su respectivo registro en las cuentas de orden, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Decreto de 1069 de 2015 y 104 de 2025 respecto las responsabilidades de los abogados. (artículo 2.2.3.4.1.10)

✓ **Procesos judiciales terminados**

En virtud de la información evaluada, se observó coincidencia de lo registrado en la plataforma Ekogui y la información reportada por la Oficina Jurídica, respecto procesos judiciales terminados que corresponden a 33 procesos, para el segundo semestre no se terminó ningún proceso.

4. ARBITRAMIENTOS

De acuerdo con la información registrada en el aplicativo eKOGUI, se observa que la Sociedad no tiene Arbitramentos activos, de la misma manera se observa que existen dos (2) arbitramentos terminados.

5. PAGOS

La Sociedad Hotelera Tequendama por su naturaleza jurídica y teniendo en cuenta que no hace parte del presupuesto general de la nación no está obligada a reportar información en el aplicativo SIIF Nación.

6. RECOMENDACIONES

Una vez verificada la información suministrada por la oficina jurídica y la dirección financiera, en comparación con el reporte extraído del aplicativo eKOGUI, se observó falta de actualización de los procesos activos, así como la ausencia de capacitación de dos (2) abogados externos y por parte del Director Financiero, por lo anterior, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Instar a los abogados que actualmente ejercen la defensa judicial y extrajudicial de la entidad con el fin que cumplan con sus responsabilidades de asistencia a capacitaciones, así como la debida actualización de los procesos judiciales en el aplicativo ekogui.
- Requerir al Director Financiero que realice la actualización de la capacitación del perfil financiero.
- Fortalecer el seguimiento respecto la actualización de las distintas actuaciones de los procesos activos, así como la calificación del riesgo y provisión contable en un periodo no superior a seis (6) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015 y Decreto 104 de 2025.

Lo anterior, con el fin de contar con una información veraz para el seguimiento de los mismos que permita una defensa judicial oportuna en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1069 de 2015, Decreto 104 de 2025 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Cordialmente;



DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ
Jefe De Oficina De Control Interno
Oficina Control Interno

Anexos:

Elaboró: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES / OCI

Aprobó: DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ OCI

Copia:

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta

SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. - CROWNE PLAZA

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

DIANA CAROLINA BARRERO FLÓREZ

INFORMACIÓN USUARIOS		Falta diligenciar	ARBITRAMENTOS	
Compleitud de Roles		100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	0
Nivel de capacitación Roles		80%	Procesos terminados en ekOGUI	2
Abogados activos en ekOGUI		5	Porcentaje de registro	0
Información correcta abogados		100%		
Nivel de capacitación abogados		100%		

REGISTRO CASOS			VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Casos notificados buzón procesos judiciales		0	Total Capital	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)		0	Total Intereses	-
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales		0	Total Credito Judicial	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)		0		

Observaciones generales

De acuerdo con lo evidenciado en la verificación realizada se recopilan las siguientes recomendaciones a la Oficina Jurídica:

- Instar a los abogados que actualmente ejercen la defensa judicial y extrajudicial de la entidad así con el fin que cumplan con sus responsabilidades de asistencia a capacitaciones, así como la debida actualización de los procesos judiciales en el aplicativo ekogui.
- Requerir al Director Financiero que realice la actualización de la capacitación del perfil financiero.
- Fortalecer el seguimiento respecto la actualización de las distintas actuaciones de los procesos activos, así como la calificación del riesgo y provisión contable en un periodo no superior a seis (6) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015 y Decreto 104 de 2025.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno